Inter.245
Exp. No. 2017-00452-00

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo de Familia

Armenia Q., Febrero diez (10) del año dos mil veintiuno (2021)

A la Abogada Sandra Milena González González se le concede personería para representar a la señora Claudia Yaneth Yepes Martínez, en los términos y para los efectos del poder a ella conferido. Téngase en cuenta que la citada señora Yepes acepta la herencia con beneficio de inventario

N O T I F I Q U E S E.-

CARMENZA HERRERA CORREA
J U E Z

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
53ba2e9e3cf358f0ce023390c2c087cb5164f2e63d921e1783b65927e5364242
Documento generado en 09/02/2021 11:52:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica